



La Trama de la Comunicación

ISSN: 1668-5628

latramaunr@gmail.com

Universidad Nacional de Rosario  
Argentina

Gibbons, Silvina

Representación Política durante los años 90'en Argentina  
La Trama de la Comunicación, vol. 11, 2006, pp. 293-303

Universidad Nacional de Rosario  
Rosario, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323927061010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Representación Política durante los años 90'en Argentina

Por Silvina Gibbons

---

Licenciada en Comunicación Social, UNR

---

## Sumario:

Este trabajo cuestiona la afirmación de que en los años 90 la Argentina asiste a una crisis de representación política. A partir de un recorrido teórico y del análisis de los partidos políticos, los canales de mediatisación de demandas de la sociedad civil y la relación entre ésta y el Estado se concluye que en esos años se produce la metamorfosis de la "democracia de partidos" en una "democracia de lo público".

## Summary:

This paper questions the assertion that Argentina experienced a political representation crisis in the 1990's. Based on a theoretical review, the analysis of the political parties of that time, the mediatization channels of civil society's demands, and the relationship between civil society and government, we conclude that the "democracy of parties" metamorphed into a "democracy of the public" during those years.

## Descriptores:

Partidos políticos - Sociedad Civil - Representación - Democracia - Mediatisación

## Describers:

Political parties - Civil Society - Representation - Democracy - Mediatization

Hemos asistido en numerosas oportunidades al surgimiento de nuevas preocupaciones teóricas en las ciencias sociales. El problema de la representación política es una de ellas. En los últimos años, varios autores argentinos y extranjeros se han abocado al análisis del sistema representativo de gobierno arribando a la conclusión de que nos encontramos frente a una crisis de este sistema que, además, parece tener características universales.

Con el advenimiento del mundo moderno, la democracia es efectivamente representativa. Pero tal como ha sido señalado en los trabajos sobre el tema, el régimen representativo no es asimilable a la democracia directa. Incluso los primeros pensadores de este modelo dejaron establecida esta diferencia. No todos los ciudadanos están en condiciones de dedicarse a la administración de la cosa pública. Basado en una concepción de división social del trabajo y asumiendo que el mundo moderno asiste a una mayor diferenciación social, Constant<sup>1</sup> entiende que los ciudadanos necesitan más tiempo para sus actividades mercantiles o profesionales y que deben depositar en una minoría de expertos el desarrollo de actividades esencialmente políticas, y Madison<sup>2</sup> agrega que los gobernantes no siempre toman decisiones de acuerdo a la voluntad de los representados.

De allí en adelante, la idea de representación nunca implicó la aceptación de que los representantes van a tomar decisiones iguales a las de quienes los han votado, sino que se sostiene sobre el concepto de delegación. Los ciudadanos delegan la administración de lo público en un grupo de individuos que gobernarán de acuerdo a lo que ellos entienden es beneficioso para el bien común. En términos de Manin<sup>3</sup>, "la democracia representativa no es un régimen en el que la colectividad se autogobierna, sino un sistema en el que todo lo que corresponde al gobierno está sometido al tribunal colectivo".

La representación se sostiene sobre un dispositivo normativo que prescribe la elección de los gobernantes a través del sufragio. Son los ciudadanos, en tanto individuos portadores de derechos, quienes eligen a

sus representantes. De aquí se deducen los principios de legitimidad de este modo de gobierno, que constituyen un modo de conferir o ejercer el poder de acuerdo a reglas de sucesión aceptadas por todos. En este sentido, la legitimidad que permite a los representantes actuar en nombre de quienes los han elegido se sostiene sobre la aceptación de la delegación de la decisión política, pero también en el sometimiento al veredicto del pueblo de las acciones de los gobernantes, que no pueden ser removidos de sus cargos pero tampoco tienen absoluta libertad para tomar decisiones en tanto buscan ser nuevamente elegidos. Siguiendo a Pitkin<sup>4</sup> podemos afirmar que lo que define la representación es la responsabilidad que asumen los representantes frente a los representados, responsabilidad que consiste en asumir las consecuencias previsibles de las decisiones políticas que se toman. La representación alude, entonces, al contenido de la relación que debe existir entre gobernantes y gobernados.

Manin analiza el sistema representativo en clave institucional estableciendo cuatro principios sobre los que se edifica el régimen: los gobernantes son elegidos por los gobernados, los gobernantes conservan cierto margen de independencia con relación a los gobernados, la opinión pública sobre temas políticos puede expresarse más allá del control de los gobernantes y, por último, la decisión colectiva deriva de la deliberación. En los dos siglos que nos separan del advenimiento del régimen representativo se han producido cambios institucionales que devienen de la modificación de la sustancia de cada principio. Estas modificaciones marcan cortes que delimitan tres momentos diferentes<sup>5</sup>.

En los albores del gobierno representativo, la relación entre gobernantes y gobernados fue de tipo personal y estaba basada en la confianza que generaba el candidato. Para que dicho vínculo existiese, era necesario que los representantes fueran considerados parte de la comunidad que los elegía. Cabe aclarar que Manin considera que el vínculo representativo está basado en la confianza en los tres momentos,

son las razones por las que el elector confía las que cambian en cada caso. En este primer momento, el concepto de confianza aparece unido al de deferencia porque se trata de una sociedad en la que está naturalizado que las jerarquías sociales se traduzcan en jerarquías políticas. Estos notables no estaban atados a identidades políticas previas por lo que las decisiones se tomaban como resultado de la deliberación en el parlamento. Es por esta razón que se ha llamado a este tipo de representación, "de notables" o "parlamentarismo".

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX se producen modificaciones derivadas de la universalización del derecho al sufragio y de la complejización del escenario político. Este crecimiento cuantitativo de los electores permite la aparición de los partidos de masas que serán las nuevas instituciones políticas encargadas de mediatizar las demandas de la sociedad hacia el sistema político y de sistematizar algunas perspectivas políticas sobre la base de estas agrupaciones estables. La "democracia de partidos" se caracteriza por establecer cortes en el cuerpo social a partir de los intereses de clase, las identidades ideológicas, etc. que representan una estructura social que la precede y que, por esto, se mantiene en el tiempo. Nos encontramos con una sociedad dividida en clases o en torno a identidades bien marcadas y que hace de estas distinciones su principio de organización. La traducción política de esta estructuración social es la existencia de partidos con fuertes identidades sociales. Ahora, entonces, el gobernante es elegido en tanto candidato de un determinado partido y se pierde la relación personal propia del modelo anterior. El espacio deliberativo ya no es el parlamento sino el interior del partido, lugar en el que se definen los diferentes posicionamientos, dejando a los representantes con escasas posibilidades de cambiar su opinión en el transcurso de las deliberaciones parlamentarias.

El fin del siglo XX pone de relieve la descomposición de algunos elementos centrales de este modelo, fundamentalmente en lo atinente al funcionamiento de

los partidos políticos. Asistimos, en palabras de Manin, al pasaje del modelo de "democracia de partidos" al de "democracia de lo público". Este modelo está caracterizado, tal como vimos para la democracia parlamentaria, por la recuperación del lazo directo de los representados con los representantes, desdibujando así la mediación de los partidos políticos. Pero si bien el tipo de lazo que se establece entre unos y otros es personal, adquiere dimensiones absolutamente nuevas en tanto esa relación es posible por la aparición de dos elementos igualmente novedosos. Por un lado, el avance inusitado de los medios de comunicación de masas que reemplazan al partido en tanto mediadores entre los representantes y los representados. Por otro lado, la cada vez mayor desagregación de intereses e identidades sociales ubica a los partidos políticos en un problema de difícil resolución en tanto sus programas no pueden dar cuenta de esta multiplicidad. Esto favorece una relación directa de los representantes con los líderes políticos que ahora son elegidos por su capacidad para resolver los diversos problemas que deberán afrontar durante su gobierno y no por las promesas puntuales realizadas durante la campaña en torno a medidas concretas de gobierno.

Las razones del cambio estarían dadas, entonces, por una mayor complejización de la sociedad y de las demandas que los partidos deben canalizar. Insistimos en que éstos últimos se ven impedidos de sintetizar estas demandas dejando de funcionar como correas en la medida en que éstas aumentan y quedan amplios sectores subrepresentados. Esta diversidad no sólo no unifica sino que, por el contrario, fragmenta aún más al electorado. Estos cambios aparecen como universales y podrían entendérselos en el marco de lo que Laclau define como "múltiples posiciones". Pareciera que existe una tendencia más allá de los casos nacionales, que algunos autores han rotulado como posmodernidad o fragmentación de las identidades, que marca transformaciones sociales complejas y comunes a la generalidad de las democracias contemporáneas.

Diversos investigadores, desde diferentes perspectivas de análisis, han abordado el problema de la representación en el caso argentino. Algunos estudios locales enfocan esta cuestión en relación con algunas características propias del estilo de gobierno de Carlos S. Menem. De este modo, nos encontramos con trabajos que analizan a la representación política a partir del cruce con la particular relación que Menem estableció con los representados.

Marcos Novaro<sup>5</sup> afirma que quienes han estudiado la representación en los 90 han concluido que las acciones políticas llevadas a cabo por Menem anulan la función representativa del poder, en tanto la reemplazan por una función demostrativa. Por su parte, él sostiene como hipótesis de trabajo que esto no explicaría una irrepresentatividad del poder, un distanciamiento entre los representantes y los representados, sino la reformulación del vínculo entre unos y otros y el surgimiento de nuevas formas de politización de lo social. Esto explicaría que en aquellos años asistísemos al surgimiento de un nuevo modelo de representación, basado en el personalismo y la presencia de líderes fuertes. El ejecutivismo y la reformulación de identidades propias de esta etapa se mostrarían como la contracara de la fragmentación de intereses en la sociedad y la concurrente incapacidad de los actores políticos y sociales para canalizar esas demandas.

El ejecutivismo de Menem resulta novedoso, en tanto la situación de crisis previa y los rápidos éxitos obtenidos otorgan legitimidad al gobierno frente a la opinión pública. La preponderancia del poder ejecutivo no era fuente de legitimación ni de capacidad de gobierno antes de los años 90, ya que no revelaba autonomía en las decisiones, sólo implicaban una negociación con aquellos actores con capacidad para hacer llegar sus demandas al Estado, fuera de las deliberaciones del parlamento. Es evidente que Novaro en su trabajo sobredimensiona el rol de "las formas de hacer política" de Menem en las transformaciones a las que alude y lo sobreimpone con demasiada intensidad a los cambios sociales y políticos que se vení-

an gestando en la sociedad, como producto de las modificaciones introducidas por el Proceso de Reorganización Nacional y la reacción de recuperación de la sociedad civil durante el gobierno de Raúl Alfonsín, que más tarde él mismo se encargó de demoler.

Invirtiendo el foco de análisis, José Nun<sup>7</sup> aborda las nuevas formas de representación que se imponen con la llegada de Menem al poder, estableciendo que las transformaciones se deben menos al estilo de liderazgo del presidente que a las mutaciones sufridas por la sociedad. A partir del cuestionamiento de la caracterización del gobierno de Menem como populista, el autor enmarca el modo menemista de ejercer el liderazgo en las transformaciones sufridas por el sistema representativo en su conjunto. Nun retoma el modelo "democracia de partidos", elaborado por Manin, para situar en ese marco el desarrollo de un gobierno populista. Dicha forma de gobierno aparecía como un vicio para la mirada de los investigadores acostumbrados a analizar fenómenos partidarios que conformaban un sistema político sólido.

Asumiendo un análisis de las "condiciones limitantes" al establecimiento y consolidación de la democracia<sup>8</sup>, Nun afirma que Menem habría utilizado algunos elementos de la cultura política populista para llevar a cabo un manejo exitoso de la crisis, pero a condición de jaquear las instituciones democráticas a favor de la exaltación de la figura presidencial.

Es en este contexto en el que se puede pensar el modo ejecutivista de ejercer el poder que le adjudica al presidente. Menem accede al gobierno en el marco de un nuevo modelo de representación que, tanto en los países centrales como en América Latina, ha estado caracterizado por la volatilidad del voto y nuevas formas de ejercer el liderazgo. Estamos en presencia de un líder que sabe utilizar bien los nuevos recursos a su disposición, tales como los medios de comunicación, y que demuestra una gran habilidad para adaptarse a las nuevas reglas del régimen de gobierno.

Finalmente, Nun retoma los cuatro principios establecidos por Manin para explicar los cambios opera-

dos en cada uno de ellos durante la década del '90. En principio, los gobernantes fueron elegidos por los gobernados y la libertad de opinión pública no se ha visto alterada. Sin embargo, el margen de independencia con que cuenta el gobierno es elevado y la deliberación pública alcanza unos niveles bajísimos. Esto estaría delimitado por la particular configuración política de estos años y, en menor medida, por las características propias del estilo de liderazgo puesto en práctica por Menem.

Existe otro elemento propio de las mutaciones a las que asistimos durante esta década en Argentina, que tienen que ver con un pasaje del concepto de pueblo al de ciudadanía. Una de las características del sistema político durante todo el siglo XX, ha sido la apelación al pueblo en tanto sujeto político. Cheresky<sup>4</sup> explica que la reconsideración del término ciudadanía está vinculada con una dispersión de la legitimidad, que arroja como resultado un mayor nivel de abstracción del referente constituido por la sumatoria de individuos portadores de derechos políticos.

El pasaje del concepto de pueblo al de ciudadanía trae aparejado modificaciones en los canales preferidos por la sociedad para realizar sus demandas al Estado, que dejan de ser los partidos políticos de masas y son ahora los medios masivos de comunicación. La constitución de una opinión pública a la que los representantes interpelan y de la que recogen el estado de ánimo a través de las encuestas de opinión revela un cambio en el modo de representación y la configuración de dicha ciudadanía.

La aparición de este concepto implica una mudanza que va de la "unidad y la unanimidad" a la "diferenciación y la diversidad". El autor plantea así que la sociedad de esa década estaría atravesando ciertas transformaciones que conllevarían un aumento de la diferenciación y fragmentación social que se traducen en una multiplicación de las demandas que la sociedad eleva a sus representantes.

En su análisis del concepto de opinión pública, Cheresky expresa que en este contexto está asociada al desarrollo de una actitud pasiva por parte de la

sociedad que actuaría como espectadora de la vida política. La contrapartida de esto encarna en el necesario surgimiento de una "autonomía ciudadana". El autor ubica el nacimiento de esta nueva ciudadanía en dos momentos de la historia reciente argentina: la experiencia dramática del Proceso de Reorganización Nacional, que disparó la creación de movimientos de defensa de los derechos humanos, y las transformaciones en la relación sociedad/estado, producto del proceso modernizador implementado durante el primer quinquenio de los años 90.

En suma, los años '90 no ponen de manifiesto una crisis de la representación política, sino la presencia de ciertas mutaciones en el interior del sistema representativo. Estos cambios se deben a una transformación del contenido de los cuatro principios que según Manin son inherentes al gobierno representativo, evidenciada en la alteración de algunas prácticas e instituciones. Estas mutaciones no han alcanzado sustancialmente al conjunto de reglas y procedimientos asociados a este sistema, pero son suficientes para afirmar la existencia de un cambio de régimen.

Podemos intentar una primera sistematización de dichos cambios organizándolos en los siguientes tres ejes:

- a. Crisis de los partidos políticos.
- b. Consolidación de nuevos canales de mediatización de demandas.
- c. Nueva relación Estado-Sociedad Civil.

Esta clasificación si bien no agota el conjunto de los cambios operados, permite caracterizar las principales transformaciones que ha sufrido el sistema de representación en los quince años posteriores a la apertura democrática en Argentina.

#### a. Crisis de los partidos políticos:

En este período asistimos a una crítica generalizada de la estructura interna de los partidos que pierden legitimidad como actores políticos. Este cuestionamiento afecta prácticamente a todos sus elementos constitutivos; las formas de reclutamiento de militan-

tes, el origen de las fuentes de financiación institucional, la organización interna para la toma de decisiones, su función de integración social e, incluso, los intereses sociales que representan y el conjunto de identidades a las que apelan.

La imposibilidad que ponen de manifiesto para funcionar como mediadores entre la sociedad civil y el régimen político es el elemento que evidencia más gravemente la crisis de estas organizaciones. Los partidos dejan de ser el único espacio organizado de canalización de demandas. La complejización de la sociedad y la aparición de nuevos canales, más dinámicos y diversificados, que mediatizan y generan identidades, los hace aparecer como rígidos, cerrados y poco flexibles. En parte, esta idea de rigidez está relacionada con la percepción que tienen los votantes de los problemas que el representante deberá enfrentar durante su gobierno. El programa partidario y la promesa electoral aparecen como una atadura, una respuesta predeterminada a los problemas futuros que se presentarán durante la "gestión". Pero dichos conflictos podrían ser diferentes a los previstos y el representante debe estar en condiciones de reformular el diagnóstico y su resolución. Es por esto que se revaloriza la habilidad del gobernante para moverse entre las diferentes soluciones posibles a un problema.

La transformación más fuerte es esta pérdida de centralidad de los partidos políticos que de ningún modo implica su desaparición total. Éstos continúan organizando la esfera política aunque dejan de ser los únicos canales de mediación y de selección de representantes. El creciente ejecutivismo propio de este modelo los convierte en instrumentos al servicio de un líder, instituciones que sólo cobran protagonismo en las coyunturas electorales.

#### b. Consolidación de nuevos canales de mediatización de demandas:

Con la llegada de la democracia en la década del '80, se produjo una creciente legitimidad de los medios masivos de comunicación y los periodistas, fundamentalmente aquellos dedicados a lo que se conoce

como el periodismo de investigación. La actitud denunciante de los medios en relación a las violaciones de los derechos humanos durante la última dictadura, los ubicó como interlocutores válidos de la sociedad y como intermediarios de los intereses de la ciudadanía frente al Estado que la había diezmado.

La fuerte "medias-tización" de la sociedad termina convirtiendo a los partidos políticos, candidatos y funcionarios en rehenes de la agenda de los medios. Todo representante que quiera mantener una cuota de consenso en la sociedad debe ser capaz de tener respuestas para los problemas sociales que la prensa construye o refleja.

La diversificación de demandas en la sociedad civil y el refuerzo de ciertas problemáticas a través de la función de agenda de los medios, obliga a los partidos políticos a proponer cortes arbitrarios en el electorado, delineados a partir de problemas coyunturales y no por cuestiones estructurales de mediano o largo plazo. Esta dispersión de los partidos, fortalece la tendencia a la volatilidad del voto y contribuye a desgastar la figura de los candidatos, toda vez que aparecen embanderados en diferentes consignas políticas de acuerdo a la coyuntura que rodea a cada elección.

Durante los años '80 y '90 también se acelera el proceso de creación de numerosas organizaciones no gubernamentales y nuevos movimientos sociales. Por lo general, estas instituciones están organizadas "desde abajo" a partir de problemáticas puntuales como la ecología, la defensa de los derechos humanos, la vivienda, la formación de cooperativas para la resolución de problemas económicos, etc.. Surgieron como nuevos canales de mediatización de demandas de la sociedad civil que disputan espacios a los partidos políticos, corporaciones y organismos del Estado, a partir de la generación de nuevas relaciones de identidad y pertenencia y de la resolución de los problemas específicos de grupos constituidos a partir de ellos.

Por otra parte, la capacidad que han demostrado muchas de estas organizaciones para interconectar problemas de orden global afecta a los partidos polí-

ticos, todavía circunscriptos a cuestiones propias del ámbito del Estado.

#### c. Relación Estado-Sociedad Civil:

La década y media que siguió a la apertura democrática de 1983 en Argentina asistió a un doble proceso. Por un lado, la transición a la democracia y, por otro, el quiebre de la matriz estado-céntrica, en términos de Cavarozzi, o del Régimen Social de Acumulación mercadointernista, si seguimos a Nun, predominante durante el medio siglo anterior.

Este modelo de desarrollo instalado durante los años de posguerra en la Argentina se configuró a partir de ciertas características propias. El Estado fue el actor principal cuyas acciones organizaban la arena política, económica y social. El rol central que adquirió el Estado se estructuró en torno a la debilidad institucional del parlamento y el sistema de partidos<sup>1</sup>. Desde mediados de la década del '70 este Estado interventor ingresó en una profunda crisis que comenzó a resolverse con reformas estructurales hacia finales de los años '80.

En parte, tal como afirma Touraine<sup>2</sup>, la crisis del Estado tiene su origen en una preocupación cada vez mayor por su inserción en el concierto de naciones en detrimento de las cuestiones de política interna. En mayor medida, esta crisis está en relación con el desmantelamiento del Estado interventor y el deterioro de sus posibilidades de encarnar la respuesta a los problemas sociales profundos que atraviesa el país. Esta incapacidad para ofrecer soluciones a las demandas sociales lo enajena cada vez más de una sociedad civil que comenzó a verlo como un aparato claramente externo a sí misma durante los años de plomo del Proceso de Reorganización Nacional.

Sumado a lo anterior, el fin de este modelo de desarrollo puso en evidencia ciertas formas políticas espurias de obtención de beneficios personales a partir de la colonización del Estado por intereses privados. A su vez, el fin de la inflación asociada a la fijación del valor de la moneda, otorgó visibilidad a decisiones políticas de distribución de ganancias, que

antes eran más opacas. Todo esto contribuyó a producir un desgaste de la imagen de las instituciones públicas.

#### Conclusiones

Consideramos que desde finales de la década del '80 y a lo largo de la década siguiente, se produce en la Argentina una metamorfosis de la representación que, siguiendo a Manin, constituiría el escenario de cambio de la democracia de partidos devenida en democracia de lo público. Esta transformación ha tenido lugar prácticamente en la totalidad de las democracias representativas occidentales, pero aquí lo hizo en un momento en que el país se encontraba buscando consolidar un espacio público político democrático, luego del gobierno de facto instaurado en 1976. A partir de 1983, con el traspaso del mando presidencial a un gobierno libremente elegido, se puso fin a numerosos vicios del sistema democrático argentino; se abandonó lo que Huntington denominó cultura pretoriana, los dos partidos mayoritarios dejaron atrás sus pretensiones totalizadoras y asumieron su rol de "parte" en el sistema político y la alternancia de los partidos políticos en el poder pasó a ser una posibilidad concreta. Aún estos cambios no estaban consolidados cuando fueron acelerados, frenados, o resignificados, según el caso, por una transformación en la naturaleza de la representación política.

De este modo, se inicia un período en el que numerosos elementos propios del modelo de representación anterior están en crisis. La situación de los partidos políticos constituye su costado más evidente, pero no debemos caer en el error de entenderla automáticamente como una crisis de representación. En primer lugar, resulta necesario llevar adelante un ejercicio de desnaturalización de la relación entre sistema representativo y partidos políticos. El sistema representativo de gobierno es previo al surgimiento de los partidos de masas tal como los conocemos en el siglo XX y su nacimiento ha obligado a implementar cambios sustantivos en el tipo de representación hasta ese momento imperante. Como vimos, los par-

tidos son instituciones políticas que se corresponden con un "modo" de representación históricamente determinado.

Aún así, no debemos olvidar que los dos primeros modelos de representación que describe Manin, nunca se consolidaron completamente en Argentina. Durante todo el siglo pasado el sistema político pugnó por institucionalizarse pero fue una y otra vez jaqueado por los vicios que hemos descrito más arriba. Tampoco este nuevo modelo de representación, la democracia de lo público, se encuentra cómodamente instalada entre nosotros. Para citar un ejemplo, la relación mediática de los candidatos con su público no es del todo asimilable a nuestro caso, donde los partidos con más fuerza electoral siguen dependiendo de punteros políticos y agrupaciones partidarias de base para recoger votos en cada elección. El modo mediático de llegar a potenciales electores convive con formas bastante artesanales de punterismo político.

Puede ser útil para fortalecer nuestra afirmación en torno a la inexistencia de crisis de representación en Argentina en los años 90, su comparación con un momento posterior en el que sí se presenta una situación de crisis. En los primeros años de la década siguiente reconocemos una crisis de representación profunda que se manifiesta en la desconfianza de la sociedad civil al conjunto de los representantes traducida en la frase "que se vayan todos". Si en el comienzo de este trabajo afirmamos que la representación alude al contenido de la relación que debe existir entre gobernantes y gobernados, en 2001 es ese contenido el que ha desaparecido porque la relación que liga a unos y otros se ha roto. Los representantes son cuestionados en tanto tales y la ciudadanía percibe en ellos a un colectivo que ya no encarna los intereses comunes sino los intereses personales de sus miembros.

Esta crisis se hizo evidente a partir del resultado electoral de los comicios para legisladores de ese año, en los que la no concurrencia a sufragar o el voto en blanco y anulado fueron los más altos desde la apertura democrática. En este contexto, se instala el con-

cepto de "voto bronca" para designar al voto en blanco o anulado que no correspondía a un votante apático sino, por el contrario, a un votante que buscaba a través del sufragio comunicar un estado de ánimo negativo en relación con el sistema político. Ya durante la crisis política de fines de ese año, emergieron las llamadas "asambleas barriales o populares" algunas de las cuales llegaron a postular propuestas, si bien erráticas y poco sistematizadas, de reemplazo del sistema de representación por una democracia directa.

Muchos de los elementos que harían estallar la crisis en 2001 se fueron modelando durante el período que estudiamos. El surgimiento de la necesidad de líderes ejecutivistas, el nuevo rol mediador de los medios masivos de comunicación, de movimientos sociales y otras organizaciones de base, el desencuentro en las instituciones públicas cuestionadas de corrupción, la brecha cada vez mayor que separa la sociedad del Estado, etc.. En los años '90 estos elementos estaban delineando el contorno de un nuevo modo de representación, yuxtaponiéndose y reemplazando elementos propios de la democracia de partidos. En 2001 algunos de los problemas que rodearon la crisis política tienen el mismo nombre, pero su configuración y sus contenidos habían cambiado. Fueron cuestionados los principios de legitimidad del régimen político.

#### Notas

1. CONSTANT, B. "De la Libertad de los Antiguos y de los Modernos" en CONSTANT, B., *Escritos Políticos*, CEC, Madrid. 1989.
2. MADISON, J.. "Federalist 10" en HAMILTON, A., MADISON, J. y JAY, J., *The Federalist Papers*, ed. C. Rossiter, New American Library, 1961.
3. MANIN, B.. *Principios del Gobierno Representativo*, Alianza, Madrid. 1998. p. 38
4. ITKIN, H.. *El Concepto de Representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid. 1985.
5. Utilizamos aquí la clasificación elaborada por Manin en

- MANIN, B., "Metamorfosis de la Representación", en DOS SANTOS, M. (coord.), *¿Qué Queda de la Representación Política?*, Nueva Sociedad, Caracas. 1992.
6. NOVARO, M., *Pilotos de Tormentas. Crisis de Representación y Personalización de la Política en Argentina (1989-1993)*, Ediciones Letra Buena, Buenos Aires. 1994.
7. NUN, J., "Populismo Representación y Menemismo", en BORÓN, A. (comp), *Peronismo y Menemismo. Avatares del Populismo en Argentina*, El Cielo por Asalto, Buenos Aires. 1995.
8. Para un análisis de los abordajes propios de la transitología y la consolidología en la ciencia política ver: PERUZOTTI, E., "La democratización de la democracia. Cultura Política, Esfera Pública y Aprendizaje Colectivo en la Argentina Postdictatorial", en CHERESKY, I. y POUSADELA, I. (comp.), *Política e Instituciones en las Nuevas Democracias Latinoamericanas*, Buenos Aires, Paidos. 2001.
9. CHERESKY, I., "La Ciudadanía, la Opinión Pública y los Medios de Comunicación. Ciudadanía y Política en la Argentina de los '90", en *Revista Ciencias Sociales*, Universidad Nacional Quilmes, feb. 2000.
10. CAVAROZZI, M., *El capitalismo político tardío y sus crisis en América Latina*, Homo Sapiens, Rosario. 1996.
11. TOURAINE, A.. "Comunicación Política y Crisis de Representatividad", en FERRY, J. M., WOLTON, D. y otros, *El Nuevo Espacio Público*, Gedisa, Barcelona, 1992. El autor sostiene en este trabajo que las transformaciones a las que aludimos constituyen una crisis del régimen representativo en su conjunto. El crecimiento del protagonismo de la comunicación política sería inversamente proporcional al de los mecanismos de la representación.

#### Bibliografía

- CAVAROZZI, M., *El Capitalismo Político Tardío y Sus Crisis en América Latina*, Homo Sapiens, Rosario. 1996.
- CAVAROZZI, M.. "El Esquema Partidario Argentino: Partidos Viejos, Sistema Débil" en CAVAROZZI, M. y GARRETÓN, M. (eds.), *Muerte y Resurrección. Los Partidos Políticos en el Autoritarismo y las Transiciones del Cono Sur*, FLACSO, Santiago de Chile. 1989.

#### Registro Bibliográfico

- GIBBONS, Silvina.  
"Representación política durante los años 90 en Argentina", en *La Trama de la Comunicación Vol. 11, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación*. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Argentina. UNR Editora, 2006.